

SECRETARIA.- A despacho del señor Juez, para informarle que la parte demanda solicita copia de la Sentencia proferida dentro del presente asunto. Sírvase proveer

Cali, 09 de julio de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1092

RADICACIÓN No. 76001-31-10013-2020-00292-00

PROCESO: LICENCIA JUDICIAL

DEMANDANTE: JOSE WILTON MAURICIO SANCHEZ PAEZ

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado;

DISPONE:

- 1. INCORPORAR** al expediente el correo que antecede para que obre y conste.
- 2. EXPEDIR** por secretaria, las copias auténticas de la sentencia del proceso de la referencia, remítanse a través de correo electrónico con la constancia de ejecutoria y código QR de verificación.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.